



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

En la Contribucion de Uenutio, y Paja.

en el presente año de 1805 en esta Ciudad.

ciento diez y siete mil novecientos nueve

de este Ayuntamiento con lo demas.

de esto se pague. Entendido que esta Ciu-

dad. mediante la imposibilidad en que

se encuentra de ejecutar dicho pago y

destruido que por la propia razon tie-

ne Sobre lo qual hizo tenno a S. M.

ordenada. Que por el Sr. D. Juan de

Pravia Excmo. se pida la indicada repre-

sentacion indicando la suma nueva-

mente cargada con todas las Ocurrencias

y gastos que esta Ciudad tiene a fin

de que se la Exima y liberte de dichas

Contribucion pordonandole lo curado -

que tiene

Sobre los papeles en este Ayuntamiento en Oficio de

Don Juan de los Rios Martin de Garay. Yntendente

Corregidor de la Ciudad de Murcia su pre-

terito, y de el anterior Excmo. ere-

